

BOLETIN INFORMATIVO DE USIPA-SAIF



sindicatos asturianos independientes federados

USIPA-SAIF

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2017 Número: Fecha: 30/11/2016/2016

REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR “ADOLFO POSADA” Y MESA GENERAL

En la Mesa General y el Consejo Rector celebrados en el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”, se aprobó el programa de actividades formativas del Instituto para el primer semestre del año 2018 (ya publicado en BOPA de 30 de noviembre) así como las previsiones de desarrollo de todos los procesos selectivos para el primer semestre de 2018 de distintas convocatorias relativas a la Oferta de Empleo Público de 2016.

Dicha oferta formativa recoge la mayoría de las propuestas remitidas por este Sindicato es su análisis de detección de necesidades formativas en cada sector.

Desde este sindicato se instó a que las ediciones de los cursos fueran de mañana y de tarde, para que pudieran llegar a todos los trabajadores, sobre todo en los sectores que trabajan a turnos.

Interesamos que la gente que está en Bolsa pero que actualmente no está trabajando pueda realizar los cursos aunque no tengan ya la clave de empleado público, manifestándonos que van a estudiar la mejor manera de que puedan realizar la formación

RESPECTO AL EXAMEN DE AUXILIAR EDUCADOR CELEBRADO

Tanto en Mesa como en el propio Consejo rector, y ante las preguntas que desde **USIPA** planteamos respecto a dicho examen, nos confirman que aunque en las bases de la convocatoria no se

establezca el corte, esta atribución es potestad del Tribunal y en acto público (el examen) y a través de la carátula del mismo quedó determinado en un mínimo de 25 aciertos netos, manteniéndose también el valor de las respuestas negativas (viene establecido en las bases).

Desde USIPA manifestamos nuestro total desacuerdo con el contenido de la prueba, que no guarda relación con el nivel de titulación requerido, ni con las funciones a desempeñar. Advertimos que nos constan múltiples impugnaciones respecto a preguntas que están mal formuladas o son improcedentes.

Nos quejamos también de la extensión del programa, que no tiene ningún límite ni acotación, y ponemos como ejemplo el tema 7 (normativa en materia de protección de menores y discapacidad), solicitando que en próximas convocatorias ajusten los contenidos de un modo más preciso (citando leyes concretas, por ejemplo).

También hacemos constar lo inadecuado de alguna de las fuentes documentales en las que se apoya el Tribunal para la formulación de las preguntas (citamos la guía de UNICEF) ya que supone dar validez a cualquier manual de cualquier organización u organismo nacional e internacional, ejemplificando de nuevo la ausencia de límites en la extensión del programa.

Ya por último, **USIPA** solicita la remisión de datos respecto al número de personas presentadas (con la publicación de la lista de no aprobados podremos comprobar cuántos han quedado en negativo), el número que supera el corte máximo de 35 aciertos netos y el mínimo de 25, ya que dichos resultados se evidenciará la inoperancia del Tribunal. Trasladamos que han sido múltiples las quejas y que esto no puede volver a suceder, debiendo tomar las medidas oportunas y exigir explicaciones al Tribunal que elaboró dicho examen.

Nos responden que las preguntas son 50 extraídas a sorteo de entre todas las elaboradas por el Tribunal. Que hay preguntas de reserva por si alguna pregunta es anulada tras alguna impugnación que estimen procedente. Y que hay que esperar a que se determine la nota de corte y listado de aprobados.

Estudiarán todas nuestras quejas, a las que se sumaron en el mismo sentido el resto de sindicatos presentes.

RESPECTO A LOS COLABORADORES EN LOS EXAMENES

-Nos manifiestan que se va abrir la bolsa de Colaboradores para los exámenes a todos los Grupos de titulación (es decir, A1 y A2 antes no incluidos)

-También están estudiando subir la retribución a la persona que asuma la función de Responsable del Aula.

Desde **USIPA** le manifestamos que refuercen las instrucciones de actuación en los diferentes procesos selectivos a dichos colaboradores.

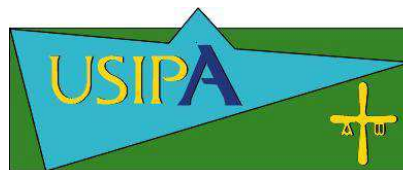
-Nos trasladan la escasez de colaboradores para formar parte de Tribunales.

RESPECTO AL SECTOR JUSTICIA: reiteramos la necesidad de la formación presencial en el centro de trabajo, adecuación a los nuevos programas, aplicaciones informáticas y reformas legislativas. Y que los mismos siempre superen las doce horas para que puedan ser baremados.

También este sindicato ha vuelto a reiterar la necesidad de regulación del Decreto de homologación de Cursos, manifestando que están trabajando con el INAP para unificar criterios a aplicar, y que una vez se termine el de Sectores y Subsectores podrán avanzar y concretarlo.

Como siempre, en **USIPA/SAIF** quedamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto de este INFORMA sino también para atender todas vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE PARA Y POR
LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**